



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS (C.S.)
EJECUTANTE : CATALINA ARAGONEZ HOME
EJECUTADO : MIGUEL ANGEL ARAGONEZ RAMIREZ
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2019-00093-00
AUTO : Sustanciación.

Neiva, diez (10) de junio del dos mil veintidós (2022)

En atención al poder de sustitución allegado al expediente de fecha 23 de mayo del año en curso, por la estudiante de derecho MARIA JOSE MURCIA SILVA, este Despacho, **DISPONE:**

1º. PRECISAR a la memorialista que mediante auto de fecha 25 de abril del año en curso, se aceptó la sustitución de poder concedida a su nombre, para efectos de representar a la parte demandante.

2º. REMITASE a través de la Secretaría de este Despacho, copia del expediente digital a la nueva apoderada judicial para su conocimiento y fines respectivos.

NOTIFIQUESE,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez